



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0024-2023-GM/MPS.

Satipo, 12 de enero de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO.

VISTOS:

La Resolución Gerencial N°0008-2023-GM/MPS, de fecha 04 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley N°28607, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en adelante LOM, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La acotada norma también señala que: "La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".
2. Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde, delegar sus facultades administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con el Artículo 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo dirección y responsabilidad del Gerente Municipal [...], resuelve aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, respectivamente.
3. Que, según Resolución Gerencial N°0008-GM/MPS, de fecha 04 de enero de 2023, se **DESIGNA** a partir de la fecha, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE MAQUINARIA** de la Municipalidad Provincial de Satipo, al **Tec. ROKY DAVID ROJAS LOPEZ**, con **DNI N°46465914** con el nivel remunerativo establecido en la escala de contraprestaciones de CAS Directivo.
4. Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y de acuerdo a la delegación de facultades administrativas dispuesta por la Resolución de Alcaldía N°0017-2023-A/MPS, de fecha 04 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0008-2023-A/MPS**, de fecha 04 de enero de 2023, que **DESIGNA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE MAQUINARIA** de la Municipalidad Provincial de Satipo, al **Tec. ROKY DAVID ROJAS LOPEZ**, con **DNI N°46465914**.

ARTICULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR bajo responsabilidad, el estricto cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma, a fin de disponer las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al **Tec. ROKY DAVID ROJAS LOPEZ**, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO: ENCÁRGUESE a la Secretaría la publicación y notificación de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Jr. Colonos Fundadores N° 312



Teléfono (064) 546102



<https://gob.pe/munisatipo>



muni-satipo@munisatipo.gob.pe



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008-2023-GM/MPS.
Cc.
Archivo personal
Archivo Institucional
GAF/SGRH/SGM/A/A/J/OTI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

[Firma manuscrita]

Mg. Econ. Marco Antonio Campos Gonzales
GERENTE MUNICIPAL

